

aries in the various Government bureaus and offices and for other purposes.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

ESTUDIO DE LOS PROYECTOS INFORMADOS
POR LOS COMITÉS

INFORME DE COMITÉ NO. 133

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Hacienda al cual se trasladó el 23 de julio de 1926, el Proyecto de Ley No. 220 del Senado, titulado:

Ley que apropia la suma de veinte mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular, no dispuestos de otro modo, para ser invertida en la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Vigan, provincia de Ilocos Sur, en memoria del General Antonio Luna y que se le ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado sin enmienda.

Respetuosamente sometido,

(Pdo.) JOSÉ A. CLARÍN

Presidente, Comité de Hacienda

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

MOCIÓN CLARÍN DE CONSIDERACIÓN INMEDIATA. SU APROBACIÓN

El Sr. CLARÍN. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Ocneco Distrito.

El Sr. CLARÍN. Pido que mediante consentimiento del Senado se considere inmediatamente el Proyecto de Resolución No. 27 de este Cuerpo.

El PRESIDENTE. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Léase dicho proyecto.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO. 27 DEL SENADO

El CLERK DE ACTAS:

RESOLUCIÓN CREANDO UN COMITÉ PARA INVESTIGAR LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS OBREROS AGRÍCOLAS Y LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS Y PARA ESTUDIAR Y SUGERIR LA LEGISLACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA MEJORAR DICHAS RELACIONES.

POR CUANTO, la agricultura es la base principal de nuestra riqueza nacional y su mayor o menor desarrollo depende en gran parte del mayor o menor grado de armonía que presida las relaciones entre los obreros agrícolas y los propietarios de terrenos;

POR CUANTO, de un tiempo a esta parte han ocurrido en algunas provincias de Filipinas muchos incidentes lamentables entre los obreros agrícolas y los propietarios de terrenos que han dado lugar a veces a la perturbación de la paz y el orden públicos;

POR CUANTO, dichos incidentes se han debido principalmente a la falta de mutua comprensión por parte de los obreros del campo y los propietarios de terrenos, de sus derechos y deberes respectivos, y, sobre todo, a la falta de una norma legal fija dentro de la cual puedan ajustarse su conducta ambos elementos necesarios de la producción, el capital y trabajo;

POR CUANTO, si se ha de atender al clamor constante no sólo de los obreros del campo sino también de los propietarios de terrenos, urge la promulgación de una ley de aparcería que regule las relaciones entre ambos elementos;

POR CUANTO, la experiencia ha demostrado la dificultad de promulgar, *a priori*, una ley de carácter general regulando dichas relaciones, debido a la diversidad de usos y costumbres establecidas y en cierta manera respetadas en las distintas provincias de Filipinas;

POR CUANTO, para salvar esta dificultad se impone una investigación general y completa de las relaciones existentes entre los obreros del campo y los propietarios de

terrenos con el fin de determinar la posibilidad de coordinar los diversos usos y costumbres de cada localidad para la promulgación más tarde de una ley de aparcería que, regulando dichas relaciones en las provincias en que se han registrado desacuerdos entre los obreros agrícolas y los propietarios de terrenos, no afecte, sin embargo, a aquellas otras en donde dichas relaciones han sido cordiales hasta ahora; Por tanto,

Se *resuelve*, Crear, como por el presente se crea, un Comité de Tres miembros del Senado que serán nombrados por el Presidente del mismo, para investigar las causas de los incidentes ocurridos entre los obreros del campo y los propietarios de terrenos en algunas provincias de Filipinas, así como las relaciones existentes entre los mismos y recomendar luego al Senado, tan pronto como sea posible, la adopción de la legislación que sea necesaria para evitar en lo futuro dichos incidentes y mejorar las relaciones entre ambos elementos;

Se *resuelve asimismo*, Autorizar a dicho Comité para que pueda celebrar sesiones en cualquier provincia de Filipinas dentro y fuera del Período de Sesiones de la Legislatura, quedando investido dicho Comité de la autoridad necesaria para oír declaraciones y expedir citaciones *subpoena* y citaciones *subpoena duces tecum*, para la plena realización de la investigación que se le ha encomendado.

El Sr. DE LOS REYES. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Primer Distrito.

El Sr. DE LOS REYES. Pido que se reconozca al Senador por el Tercer Distrito, Sr. Morales, para que informe sobre este proyecto.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Tercer Distrito.

INFORME ORAL DEL PONENTE, SR. MORALES

El Sr. MORALES. Señor Presidente: el presente proyecto de ley es bastante claro en sí. Trata de buscar algún remedio para el actual estado de las relaciones entre los propietarios y los obreros del campo. De un tiempo a esta parte la prensa ha estado hablando de ciertos desórdenes ocurridos en algunas provincias del Archipiélago Filipino, especialmente en aquella parte comprendida en el Tercer Distrito Senatorial.

Y esto se debe, principalmente, a la falta de una norma a que puedan ajustar su conducta tanto los propietarios como los obreros del campo. También se debe esto a cierta falta de inteligencia entre dichos dos elementos. Los propietarios, por querer asegurar su cosecha, se han valido de algunos procedimientos que han tendido a perjudicar un poco a los obreros del campo. Por otro lado, los obreros, también por querer asegurar su participación en las cosechas, han recurrido a procedimientos varios, a cual más perjudicial para los propietarios. A esta falta de inteligencia entre los obreros del campo y los propietarios creo que se deben principalmente ciertos desórdenes que han venido ocurriendo en algunas provincias.

Es innegable que las relaciones entre los propietarios y los obreros agrícolas han sido muy irregulares en todo el Archipiélago Filipino. No ha habido uniformidad en dichas relaciones para que se pueda formular una ley de aparcería que comprenda *a priori* a todas las provincias del Archipiélago. Mientras en el Norte de Luzón se siguen costumbres sobre aparcería casi paternas, en el Centro de Luzón, en cambio, estas relaciones han tendido más bien a alejar a los propietarios de los trabajadores del agro. Así como hay diversas relaciones entre dichas partes en el Norte de Luzón y el Centro de

esta Isla, del mismo modo existen muchas más dificultades entre los del Centro de Luzón y los del Sur de Luzón. Todas estas dificultades en la preparación de una ley de carácter general que pueda comprender todo el Archipiélago Filipino, son las que me han movido a la presentación de este proyecto de resolución, para dar así lugar a que todas las representaciones obreras, las sociedades de propietarios de las distintas regiones del Archipiélago puedan comparecer ante el Comité que se ha de formar y exponer las relaciones existentes entre los propietarios y los obreros del campo, a fin de que se pueda formular un proyecto de ley de apariencia de carácter general para el país.

Por todo lo expuesto, pido que se apruebe el proyecto de resolución.

ENMIENDA SUMULONG. SU APROBACIÓN

El Sr. SUMULONG. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. SUMULONG. Propongo que en la página 2, penúltima línea, se supriman las palabras "plena realización," y en su lugar se inserten las palabras siguientes: "los fines."

El Sr. MORALES. Se acepta la enmienda, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, la Mesa pondrá a votación la enmienda. (*No hubo objeción.*)

Los que estén conformes con dicha enmienda, que digan sí. (*Varios señores Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Silencio.*) Queda aprobada.

APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION NO. 27 DEL SENADO

El PRESIDENTE. Si no hay más enmiendas, la Mesa pondrá a votación el proyecto. (*Silencio.*)

Los que estén conformes con dicho proyecto, tal como ha quedado enmendado, que digan sí. (*Varios señores senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Silencio.*) Queda aprobado.

MOCION CLARIN DE CONSIDERACION INMEDIATA EN SESION DEL SENADO. SU APROBACION

El Sr. CLARIN. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Onceno Distrito.

El Sr. CLARIN. Pido la inmediata consideración, en sesión del Senado, del Proyecto de Ley No. 220 de este Cuerpo.

El PRESIDENTE. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

Léase dicho proyecto en segunda lectura.

CONSIDERACION DEL PROYECTO DE LEY NO. 220 DEL SENADO

El CLERK DE ACTAS:

LEY QUE APROPIA LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS DE LOS FONDOS DE LA TESORERIA INSULAR, NO DISPUESTOS DE OTRO MODO, PARA SER INVERTIDA EN LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA INTERMEDIA EN EL MUNICIPIO DE VIGAN, PROVINCIA DE ILOCOS SUR, EN MEMORIA DEL GENERAL ANTONIO LUNA.

El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma decretan:

ARTÍCULO 1. Por la presente se apropia la suma de veinte mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular, no dispuestos

de otro modo, para ser invertida en la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Vigan, provincia de Ilocos Sur, en memoria del general Antonio Luna.

ART. 2. El edificio que se ha de construir tendrá en su fachada, en busto o en relieve, la efigie del mencionado general Antonio Luna.

ART. 3. Esta Ley entrará en vigor en cuanto sea aprobada.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el ponente del proyecto.

INFORME ORAL DEL PONENTE, SR. QUIRINO

El Sr. QUIRINO. Mr. President, not long ago in this hall we had occasion to pay a tribute to Jose Torres Bugallon, a colonel in the past Philippine Revolution, who, in the words of General Luna, was a "hero of the country, brave among the brave." Today, Mr. President, the author of the statement occupies the attention of the Senate. I refer to General Luna, who was a chemist by profession, a writer by inclination and a dauntless soldier by supreme execution. General Luna was to the Revolution the might and brawn as Mabini was the brain.

It may be queer, Mr. President, that although he was born in the City of Manila, we now seek to dedicate to his memory a school outside of the city; but in proposing this measure to the Senate I was only moved by the fact that most of his intimate soldiers, those in whom he reposed his entire confidence, belong to the Ilocano region, and believing that the municipality of Vigan is the heart of that humble region, it is earnestly recommended that this insignificant tribute be erected in the municipality of Vigan.

It may not be amiss to trace the life history of this noble man. He was born in Binondo on October 29, 1868. He studied in the Ateneo Municipal of this city and obtained the degree of bachelor of arts. He then went to the Santo Tomas University to study pharmacy.

EL SR. TIRONA FORMULA VARIAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. TIRONA. Para una información del ponente, señor Presidente.

El Sr. QUIRINO. Estoy dispuesto a proporcionarla, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Puede formular sus preguntas el Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. TIRONA. ¿No es verdad que el general Luna era oriundo de la provincia de la Unión?

El Sr. QUIRINO. El general Luna, señor Presidente, tuvo por madre a una señora de La Unión y por padre a un caballero de Manila.

El Sr. TIRONA. ¿No nació en La Unión el general Luna?

El Sr. QUIRINO. Según los datos que poseo, nació en Binondo, Manila; su hermano, el pintor, nació en el municipio de Badoc, Ilocos Norte; pero la familia Luna residió por más tiempo en Ilocos que en ninguna otra parte del Archipiélago.

El Sr. TIRONA. ¿No es verdad que a la familia Luna se le tiene como oriunda más bien de La Unión que de Ilocos?

El Sr. QUIRINO. Su Señoría debe tener en cuenta que antiguamente las provincias de La Unión, Ilocos Norte, Ilocos Sur y Pangasinán pertenecían a una sola provincia que se conocía con el nombre de provincia de Ambos Ilocos; de ahí resulta el que las actuales provincias que antes formaban la de Ambos